

Santander

Capital: Colegio «Academia Atenas», establecido en la calle Subida del Gurugú, número 3, por don Javier de la Peña y Peña, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Tarragona

Capital: Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Rambla del Generalísimo, número 79, por la Compañía de Santa Teresa de Jesús, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1945.

Pla de Santa María: Colegio «Obra Social de San Isidro», establecido en la calle del Generalísimo, número 58, por la Cooperativa Agrícola y Caja Rural, autorizado provisionalmente en 31 de enero de 1968.

Reus: Colegio «Maragall», establecido en la calle Condesito, número 5, por don José Pedro Savé Tortajada, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Valls: Colegio «Academia Moix», establecido en la calle Reverendo Martí, sin número, por don Jorge Moix Fenoll, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Toledo

Puebla de Montalbán: Colegio «San José de Calasanz», establecido en la calle de 24 de Septiembre, número 37, por don Agustín Morón Benito, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Quintanar de la Orden: Colegio «Nuestra Señora de los Dolores», establecido en la calle José Antonio, número 60, por los Padres Franciscanos, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Talavera de la Reina: Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle de Adalid Meneses, número 2, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 28 de octubre de 1948.

Valencia

Colegio «Jumera», establecido en Pedania de Nazaret por don Juan Maldonado Rodríguez, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Colegio «Sanchis Sahuquillo», establecido en la calle de Sueca, número 41, por doña María Nieves Sanchis Sahuquillo, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Academia Horizontes», establecido en la calle Salvador Ferrandis Luna, número 26, por doña Juana Gimeno Lluerna, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Aimacera: Colegio «Yocris», establecido en la plaza de José Antonio, números 4 y 6, por don Amadeo Martínez Campos, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Liria: Colegio «Santa Ana», establecido en la calle Mayor, número 8, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1948.

Zamora

Puebla de Sanabria: Colegio «Juan XXIII», establecido por el Obispado de Astorga, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Extranjero

África-Laracha: Colegio «Academia Politécnica», establecido en Marruecos—Larache—por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1968.

2.º Que se recuerde a los mencionados centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de profesores, traslados o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus centros de enseñanza, ya sea acordado por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o Entidad de que se trate, que le sea concedida nueva autorización de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 8 de mayo de 1970 sobre cambio de denominación de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 7 de febrero de 1942 se creó la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores. Desde esta fecha ha venido desarrollando una importante y eficaz labor de preparación y perfeccionamiento de los trabajadores en todos los órdenes y fundamentalmente en materia de Derecho del trabajo, Seguridad social, Formación empresarial, cooperativa, social y política, respondiendo de forma constante a los fines que motivaron su creación.

En el desarrollo y culminación de esta elevada tarea, cuyo logro más acusado ha sido el haber sabido infundir o reafirmar una sana inquietud social en quienes han tenido el honor de haber sido sus alumnos, ha estado siempre presente, con su alta preparación técnica, calidad humana, dedicación plena y trabajo permanente, Francisco Aguilar y Paz, que tan acertadamente la ha dirigido desde sus comienzos hasta el 13 de noviembre de 1964, transmitiendo en su continuo quehacer y servicio a la misma lo más trascendente de su rica personalidad, hasta el punto de que aludir a la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores es referirse a quien durante tantos años y con tanto acierto ha sido su Director y Maestro.

En su virtud, este Ministerio interpretando el sentir del Consejo Rector de la Asociación de Antiguos Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social de Trabajadores y de todas sus delegaciones y a propuesta de la Dirección General de Promoción Social, acuerda:

La Escuela de Capacitación Social de Trabajadores de Madrid se denominará en lo sucesivo Escuela de Capacitación Social de Trabajadores Francisco Aguilar y Paz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de mayo de 1970

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Director general de Promoción Social.

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se transcribe relación de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo autorizadas para seguir colaborando en la gestión de la Seguridad Social, con expresión del nombre, ámbito territorial, fecha en que fué autorizada la colaboración, domicilio y fecha de su primitiva creación.

1. «La Previsión», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 1, provincia de Madrid, 28-IX-1967, San Bernardo, 66, Madrid (autorización inicial: 23-VII-1901).
2. «La Previsora», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 2, provincia de Alava, 28-IX-1967, Beato Tomás de Zumárraga, 6, Vitoria (autorización inicial: 30-IX-1903).
3. «Mutua de Contratistas», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 3, provincia de Barcelona, 23-IX-1967, Infanta Carlota, 136, Barcelona (autorización inicial: 30-IX-1904).
4. «Mutua Metalúrgica», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 4, regional, 29-II-1968, Avenida del Generalísimo Franco, 394, Barcelona (autorización inicial: 20-IX-1905).
5. «Mutua Catalana de Accidentes», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 5, regional, Ausias March, 42, Barcelona (autorización inicial: 30-IX-1905).
7. «Mutua Montañesa», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 7, nacional, 13-XII-1968, General Mola, 19, Santander (autorización inicial: 31-X-1908).
8. «Mutua Asturiana de Accidentes», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 8, provincia de Asturias, 28-IX-1967, Felipe Menéndez, 3, Gijón (autorización inicial: 1-VII-1907).
9. «Mutua Regional de Accidentes de Trabajo», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 9, regional, 13-XII-1968, Diputación, 276, Barcelona (autorización inicial: 23-X-1907).
10. «Mutua General», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10, nacional, 13-XII-1968, Balmes, 17 y 19, Barcelona (autorización inicial: 26-VI-1908).
11. «La Mutua de Accidentes de Zaragoza», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11, regional, 13-XII-1968, Sancho y Gil, 4, Zaragoza (autorización inicial: 28-XI-1908).
12. «Mutua de Accidentes de Trabajo de las Artes del Libro», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 12, provincia de Madrid, 28-IX-1967, Barquillo, 11, Madrid (autorización inicial: 18-VI-1909).
13. «La Unica», Mutua Filantrópica, Mutua Patronal de